

El protestantismo liberal y las controversias en torno al laicismo a principios del siglo XIX en *La Reforma: revista de religión, educación, historia y ciencias sociales* dirigida por William Case Morris.

Eunice Noemí Rebolledo Fica¹

Universidad Nacional de Córdoba

niche_rebolledo@yahoo.com.ar

Resumen

Posteriormente a “*la embestida laicista*” que tuvo dos momentos álgidos (1882-1884, cuando se discute y promulgan las leyes de Educación Común y Registro Civil y 1888, y el debate del Matrimonio Civil) asistimos a un debilitamiento de las políticas laicistas desarrolladas por sectores liberales. En esta línea de análisis intentamos, además de problematizar un modelo de laicidad basado en el supuesto de que el Estado y la ICR fueron los únicos actores de la trama política, mostrar cómo los protestantes liberales defendieron desde sus espacios de difusión ideológica la laicidad del estado y la educación, reivindicando el pensamiento de Domingo Faustino Sarmiento quien se constituyó en uno de los referentes políticos privilegiados, legitimadores de la reforma social que promovían. En este sentido bregaron por mantener las leyes secularizadoras e impulsar la separación de la Iglesia y el Estado, condición ineludible para la concreción de la escuela laica.

Sin embargo tal como desarrollaremos, al interior del protestantismo liberal circulaban diversos modos de concebir esta separación en tanto se extrapolaban las experiencias laicistas de países europeos y el modelo norteamericano que si bien planteaban diferentes formas de relación entre las instituciones del Estado y la religión dominante no abandonaban los principios del cristianismo como sustento de la ética pública, punto de conexión con el pensamiento de Sarmiento.

Palabras clave: Protestantismo liberal; Laicismo; Educación; Ética; Sarmiento

Liberal Protestantism and Controversy About Secularism in the Reform, in the Early XIX Century: *Magazine of Religion, Education, History and Social Sciences*, led by William Case Morris.

Abstract

After the “onslaught of secularism,” which ad two high points (1882-1884, when the acts of common education and Civil Registry were discussed and then, passed; and 1888,

¹ Profesora y Licenciada en Ciencias de la Educación. Doctorando del Programa de Doctorados Personalizados de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba.

with the debate of civil marriage) we observe the weakening of the secularist policies developed by liberal sectors. In this line of analysis, we not only attempt to problematize a model of secularism based on the assumption that the State and the Roman Catholic Church were the only actors of the political plot, but also demonstrate how liberal protestants, from their spaces of ideological dissemination, stood for the secularity of the state and education, agreeing with Domingo Faustino Sarmiento's beliefs -who became one of the privileged, foremost politician that legitimated the social reform they promoted. In this sense, they struggled for maintaining the secularist laws and impulsed the separation of the Church and the state, which was the pre-condition for the institution of the secularist school.

However, as we will go in detail, there were different ways of conceiving this separation within the liberal Protestantism, as the secular experiences from European countries extrapolated the American model that, despite the fact that they presented different ways of relationship between the state and the dominant religion, they did not abandon the Christian principles as the support of public ethics, the connecting point with Sarmiento's beliefs.

Key Words: Liberal Protestantism – Laicism – Education – Ethics - Sarmiento

Introducción

Siguiendo la línea de Eric Hobsbwan quien ha puesto de relieve la importancia de los estudios sobre los sectores sociales *no conformistas* en la historia de las transformaciones sociales, Jean Pierre Bastian (1.994) sostiene que, para el caso latinoamericano, este tipo de abordajes y en especial las manifestaciones sociales y religiosas no conformistas podrían suministrar un terreno adecuado para analizar las cuestiones centrales de la relación entre América Latina y la modernidad. Intentaré centrarme en el marco de esta relación para plantear cuestiones referidas a la naturaleza del proceso de secularización en Argentina enfocando la mirada en un grupo minoritario identificado con los ideales del liberalismo y su relación con las reformas laicistas cuyo órgano de difusión fuera: *LA REFORMA: revista de Religión, Educación, Historia y Ciencias Sociales*. (En adelante LA REFORMA) Dicha publicación editada entre 1900 y 1932 fue dirigida William Case Morris¹. Nos interesa centrarnos en las interpretaciones que realizaba este grupo en relación a la escuela laica y específicamente a las selecciones y reivindicaciones del ideario de Domingo Faustino Sarmiento.

Partimos de considerar los aportes de Roberto Di Stéfano (2011) quien refiere al proceso de secularización como un proceso intrínseco al advenimiento de la modernidad que implicó la puesta en práctica de los postulados teóricos de la Ilustración, sustento de la constitución del Estado moderno, que promovía la creciente autonomía de las esferas seculares -la política, la economía, la sociedad, la cultura, la ciencia -respecto de la religión. El autor sostiene que, particularmente en el caso argentino, este proceso no sólo no implicó esa diferenciación sino que tampoco la religión quedó excluida de la vida política.

El proceso de *laicización*, contenido en el de secularización vigente hasta nuestros días, consiste en la sustracción a la órbita religiosa de instituciones que pasan efectivamente al control del Estado y adquiere características particulares en los diferentes contextos históricos donde se desarrolla. En esta compleja dinámica, la religión, como: dispositivo ideológico, práctico y simbólico por el cual se constituye, mantiene, desarrolla y controla la conciencia (individual o colectivamente) de la pertenencia a un linaje creyente particular, apela creativamente a “*la tradición*” para legitimarse y asume diversas formas fluyendo dinámicamente hacia distintas actividades humanas (Hervieu-Léger, D. 2005). En este sentido nos interesa indagar en la recomposición de lo religioso en el campo de disputa entre el catolicismo romano y el protestantismo liberal, como expresión político-religiosa minoritaria, interesada en participar en un proceso de reforma social y cultural que impulsaba el proceso de secularización y laicidad.

La confrontación en términos de clericalismo-anticlericalismo o liberalismo-catolicismo², propios de finales del siglo XIX y principios del XX, da cuenta de un proceso más complejo que se concretizó en alianzas políticas, rupturas, desplazamientos ideológicos y prácticas políticas al interior del propio liberalismo que fue abandonando aspectos sustanciales del proceso laicista. Di Stefano sostiene que posteriormente a “*la embestida laicista*” que tuvo dos momentos álgidos (1882-1884, cuando se discute y promulgan las leyes de educación y registro civil y 1888, y el debate del matrimonio civil) asistimos a un debilitamiento de las políticas laicistas desarrolladas por sectores liberales. En esta línea de análisis intentamos, además de problematizar un modelo de laicidad basado en el supuesto de que el Estado y la ICR fueron los únicos actores de la trama religiosa, mostrar cómo los protestantes liberales defendieron desde sus espacios de difusión ideológica la laicidad del estado y la educación, reivindicando el pensamiento de Domingo Faustino Sarmiento. Éste se constituyó en uno de los referentes políticos privilegiados, legitimadores de la reforma social que promovían para lo que acudieron a la necesidad de mantener las leyes secularizadoras e impulsar la separación de la Iglesia y el Estado, condición para la concreción de la escuela laica. Sin embargo tal como desarrollaremos, al interior del protestantismo liberal circulaban diversos modos de concebir esta separación en tanto se

extrapolaban las experiencias laicistas de países europeos y el modelo norteamericano que si bien planteaban diferentes formas de relación entre las instituciones del Estado y la religión dominante no abandonaban los principios del cristianismo como sustento de la ética pública, punto de conexión con el pensamiento de Sarmiento.

En primer lugar intentaremos mostrar en el marco del debilitamiento de las políticas laicistas la relación entre dos hechos de singulares características. Nos referimos a la confrontación parlamentaria entre el catolicismo y una alianza de liberales protestantes y masones en defensa de las Escuelas de Morris en Enero de 1902. Seguidamente analizaremos la sintonía discursiva acerca de la educación entre el protestantismo liberal y Sarmiento en discursos escolares y los textos de Pablo Besson uno de los intelectuales de LA REFORMA que escribe sobre el laicismo y la separación Iglesia- Estado, quien centra su atención en el modelo norteamericano. Por último nos aproximaremos a un escrito de Morris sobre la escuela laica que emerge en el contexto conflictivo frente al aparente avance clerical en el seno del Consejo Nacional de Educación en 1912. A través de estos discursos creemos que es posible aproximarnos a las búsquedas del liberalismo protestante por definir aspectos sustanciales en la construcción de la civilidad³ que ingresaron en el debate a comienzos de siglo XX.

Discursos laicistas en contextos conflictivos.

Partimos de considerar el discurso como una forma de significar un particular ámbito de la práctica social desde un particular perspectiva (Fairclough Norman. 2001) .Siguiendo esta línea de análisis el discurso se constituye en la relación dialéctica entre las prácticas discursivas particulares y los ámbitos de acción específicos en las que se ubican los procesos sociales y políticos que influyen y a la vez son influidos por las prácticas discursivas. Intentaremos en este apartado ubicar en una trama de relaciones sociales y políticas al liberalismo protestante para aproximarnos a los discursos laicistas.

La laicidad adquirió particulares sentidos en el proceso de consolidación de la nación en el marco de álgidos debates en torno a la construcción de la ciudadanía. En ellos confluyen la extranjería, el liberalismo laicista como matriz ideológica y la religiosidad. En la revista es posible observar que no existió un único modelo para pensar la relación estado-iglesia y que al recuperar los discursos de Sarmiento los protestantes liberales encontraron la matriz ideológica más cercana a los principios vertebradores de la reforma cultural, moral y religiosa que aspiraban concretar.

La disputa entre el estado y la iglesia por el monopolio educativo. Las escuelas de Morris en el Parlamento

El Proyecto educativo de Morris se constituyó en la dinámica de diversos enfrentamientos y resistencias al encontrarse en el campo educativo con el catolicismo. Desde su génesis fue concebido en *co-participación* con el Estado. Sin embargo desde su creación en 1898, recién en 1901 las EEA obtuvieron su apoyo con el financiamiento de \$ 200 moneda nacional por iniciativa del Senador por la Capital Dr. Miguel Cané en el Senado de la Nación. Durante ese año las escuelas recibieron la presencia de diversas personalidades del ámbito político e incluso funcionarios del gobierno. El interés y la curiosidad que despertaron en el sector político liberal redundaron en un progresivo estímulo a su crecimiento y consolidación, que fundamentalmente se expresaría en apoyo político para lograr una mayor cooperación del Estado.

La presentación de un proyecto que solicitaba la duplicación de su financiamiento para el año 1902 encontró fuertes resistencias en el Parlamento⁴ por parte de diputados defensores del clericalismo. Fue necesaria una alianza liberal masónica⁵ para lograr, después de un largo debate, el presupuesto que duplicaba al anterior y que marcaría un hito en la historia de las escuelas. En esta ocasión es posible advertir las pretensiones hegemónicas de la Iglesia para conservar el monopolio educativo, cuyas discusiones estuvieron atravesadas por otros nudos problemáticos que justificaron la trascendencia del debate para los protestantes y se relacionaron con problemáticas como la identidad nacional, la tolerancia religiosa, la educación y su función social, cuestiones que constituían la trama del modelo de nación que se defendía.

Monseñor Romero haciendo explícita referencia a la Constitución Nacional para otorgar legitimidad y credibilidad a su discurso, argumentaba que la subvención para las escuelas de Morris violaba el principio constitucional y acudiendo a argumentaciones descalificadoras sostenía “...se trata de subvencionar a un protestante extranjero, que conspira directamente contra el culto que la constitución manda a sostener”. El foco de la disputa giró entonces en torno a una de las cuestiones caras al liberalismo, la relación Iglesia- Estado⁶. En las referencias a la religiosidad de los próceres esgrimidas por los congresistas identificados con el clericalismo se anclaba el componente religioso católico en la historia nacional, pilar desde donde se construía la identidad nacional como *Nación Católica* que Silvia Roitenburd analiza para el caso Cordobés. (Roitenburd Silvia. 1998)

El resultado del debate fue favorable para los protestantes que tuvo amplias repercusiones⁷ y también despertó efervescencias frente a lo que, en una suerte de espejismo, parecía lograr en los hechos: la subordinación de la iglesia a las directrices del Estado. Así lo expresaba Matías Fernandez Quinquela⁸, el primer director de la revista LA REFORMA, en el artículo, que encabezaba el número que publicaba el debate parlamentario, titulado “*Independencia religiosa: Religión del Estado y estado de la religión*” sostenía:

Tenemos un estado de la Religión que coincide con la civilización y que no

podemos renunciar sin mengua de la libertad, de la patria, de la tradición y del derecho. Tenemos el imprescriptible derecho del patronato sobre la Iglesia Romana, un estado de la religión papal que le subordina a un Gobierno Nacional, el cual es patrón de todo cuanto culto romano se refiere en todo territorio argentino. Una Nación que posee un poder semejante tiene poco que temer del clericalismo romano Cuando el principio ha sido consagrado en el derecho positivo y se ha hecho carne en nosotros, seamos católicos, evangélicos o católicos romanos. La soberanía extranjera no predominará sobre la soberanía nacional. (LA REFORMA, 1902, Año II, Núm. 2, p. 569)

En el texto se explicitaba que no era una afrenta contra el catolicismo en general sino a las políticas de los Nuncios Apostólicos que “pretenden una religión del Estado para subordinar a éste á principios intolerantes de los tiempos medioevales”. La defensa del Estado de derecho constituía para el protestantismo una conquista irrenunciable. Según Fernández Quinquela en esta contienda el Estado se subordinaba a la Iglesia, imponiéndole una limitación en tanto las políticas papales atentaban contra la soberanía nacional, o los derechos del pueblo.

Observamos que en estos términos no se trata de una separación de la Iglesia y el Estado en términos liberales laicistas sino a la subordinación de aquella al Estado. Este modelo responde al modo de relación que se ensayó en algunos estados europeos, por ejemplo en Inglaterra, en los que se invirtió la relación de dominación sin llegar a su separación. (Blancarte R. 1994) El planteo de un cambio en las relaciones de fuerza de Quinquela resultaba una expresión contestataria radicalizada frente un debate en el que se ponía en tela de juicio la libertad de cultos, una conquista liberal: “La libertad de cultos es una expresión de la soberanía nacional, y sobre este punto dirigirá siempre sus tiros la soberanía papal como sobre el derecho de enseñar y de aprender que estrechamente se liga con aquella” (LA REFORMA, 1902, Año II, Núm. 2, p. 568)

La libertad de cultos⁹ representó para el protestantismo liberal la condición clave para el desarrollo de sus iniciativas vinculadas con la educación. Expresaba además en el marco de los estados republicanos democráticos un derecho inalienable vinculado a la libertad de conciencia, es decir a la libertad de elegir en tanto lo religioso pertenecía al ámbito privado, sobre lo cual el individuo era soberano.

Desde los sectores pro-clericales la cuestión religiosa era clave para la consideración de los inmigrantes y tomaba matices políticos en tanto se perfilaba como peligrosa la penetración protestante que ponía en jaque el problema de la identidad que asociaba la civilización y la tradición de raíces hispano-católicas, como principio de cohesión social que sostenían los intelectuales del Nacionalismo. Cabe recordar que en esta época se consolidaba paulatinamente una concepción de patriotismo fuertemente excluyente, fundada en rasgos culturales propios e históricos, que expresan los cambios en las miradas de

sectores de la elite dirigente hacia los sectores inmigrantes que eran percibidos como “clase peligrosa”, configurándose la imagen de la “nueva barbarie”. (Svampa M., 2006)

La Educación como instrumento de “salvación” social.

En el significativo año para las escuelas de Morris, en el que se inscribe el acontecimiento citado en el punto anterior, encontramos en la revista discursos que reivindican la figura de Sarmiento y su ideario laicista. En ocasión de la conmemoración de su centenario, la directora de la Escuela Evangélica de Niñas Srta. Aubone lo calificaba como “*varón fuerte*”, “*motor poderoso del progreso*”, “*roble secular*”, “*gigante argentino*”:

Sarmiento con su ojo avizor, con los destellos del genio, abarca con toda su extensión el problema que los pueblos jóvenes de la América del Sud tenían que resolver, (...) comprende que la Escuela es la llamada a regenerar al pueblos, que con el A,B,C debe principiar la reforma social que ha de hacer grande no sólo a su patria, sino al continente Sud Americano; y el Horacio Mann argentino, levanta su regio vuelo, buscando otros horizontes , de donde pueda recoger la luz que difundirá en el nítido cielo argentino, no sin antes haber desparramado a manos llenas en las naciones hermanas , la semilla que fecundizará la tierra fértil, pero aún inculta. (LA REFORMA,1902, año II Núm. 10 p. 941)

Aubone recupera en el discurso la preparación intelectual¹⁰ del “gran maestro argentino” que lo capacitó para la gran “obra regeneradora”. El énfasis puesto en este aspecto se corresponde con el protestantismo que, en general, se posicionó a favor del movimiento cultural de la modernidad, considerando la heterogeneidad del movimiento protestante (Miguez Bonino, José. 1995) y el surgimiento del carácter científico-racionalista de la cultura moderna.¹¹ En ese contexto discursivo la recuperación de la relación de Sarmiento con Mann es clave para reivindicar las influencias ideológicas que lo legitimaban políticamente y lo investían de autoridad incluso para proyectarse hacia todo el continente americano. El foco de atención, es la educación, que tanto para el protestantismo liberal como para Sarmiento constituyó la herramienta más poderosa de reforma social. (Bastian, J. P. 2001)

El *trabajo intelectual* de Sarmiento fructifica en la comprensión del camino y la estrategia para recorrerlo:

Sarmiento comprendió, como él mismo lo ha dicho que “no es el cañón que ha de dar la libertad y felicidad a los pueblos sino el maestro de escuela”, su primer paso por consiguiente fue implantar las escuelas normales, de donde debía salir ese ejército que le acompañaría en su *jornada redentora*. (LA REFORMA, 1902, año II Núm 10,p.942)

La reforma social para la consecución de la sociedad utópica signada por la *libertad* y la *felicidad*, implicaba un cambio pacífico que podría analizarse en términos del

desplazamiento de la violencia ejercida sobre los cuerpos, a la formación de las conciencias en el sentido foucaultiano o violencia simbólica. Esto sería posible a través de un nuevo *ejército*, el de maestros, aludiendo a las maestras norteamericanas, la mayoría de origen protestante, convocadas para la apertura de las Escuelas Normales. (Roitenburd S. 2009)

Encontramos relación entre la metáfora bélica con el pensamiento religioso. La lucha debía librarse para lograr la *jornada redentora*, horizonte utópico de cristianismo que remite a la idea de *liberación y salvación*. La nueva sociedad se consumaba desde esta perspectiva con la segunda venida de Jesús. Pero se trataba de una espera activa que implicaba transformaciones sociales en las que la razón era reivindicada como motor preponderante, difusor de *la luz* a través de las escuelas. La idea de ciudadano activo se correspondía con la que construía Sarmiento en sintonía con el republicanismo. La educación era la que permitía la capacidad de juicio autónomo que liberaba a los hombres del sometimiento político.

Aquel sociólogo de nota, comprende que las evoluciones sociales deben principiarse por la base para que sean duraderas” por lo cual instala en cada provincia un escuela normal y una falange de maestras norteamericanas llegan a nuestras plazas trayendo el caudal inapreciable de sus conocimientos y con ellos el acero bien templado de su carácter, para dirigir esos centros donde con razón se espera la luz que ha de difundirse por todos los ámbitos de nuestra república.(LA REFORMA, 1902, año II Núm 10,p.943)

La estrategia *regeneradora* posibilitaría el progreso que desde el influjo positivista se planteaba como la evolución social hacia un estado superior, hacia la realización de ciertos valores, los valores que sustentan el capitalismo, proceso que recorren otros países como EEUU. La utopía sarmientina se lograba en la traspolación del modelo hacia la “*tierra de Mayo*” que contenía el germen revolucionario del liberalismo. . El optimismo pedagógico característico del liberalismo que se traduce en estos textos reivindica la eficacia de la educación para la conformación de las sociedades civilizadas modernas. En este sentido el protestantismo liberal no solo recupera la utopía sarmientina como préstamo discursivo para autolegitimarse en el campo educativo sino que encuentra puntos de conexión con el discurso sarmientino en relación a prácticas y concepciones inherentes al mismo que también constituyen pivotes en los que se ancla su proyecto educativo.¹² En un artículo se recuperaba la labor educativa de evangélicos:

Esa escuela evangélica tiene algo más, muy importante a su favor, y es que está adentro de los delineamientos del ideal pedagógico de Domingo Faustino Sarmiento, cuyo genio alcanzó hasta donde le fue permitido, dado el medio social en que actuaba. Es asunto que merece la atención de los pensadores argentinos cualquiera sea bajo el punto de vista de factor en el movimiento social. (LA REFORMA, REFORMA, 1905, año 5 Núm 11,p.943)

Consideramos que la identificación con el pensamiento de Sarmiento no sólo se encontraba en la laicidad, uno de los pilares del la LEY 1420, sino en la forma que adquiría lo religioso en la formación moral que proponía Sarmiento. El mismo sugería poner a disposición de los alumnos la Biblia como material de lectura y estudio a la usanza protestante.¹³ En este sentido en la recuperación del pensamiento de Sarmiento también estaba implícita su cercanía con el protestantismo del que recuperaba una ética que posibilitaba el cumplimiento de la ley civil y la conciencia ciudadana tal como lo observaba en Norteamérica. (Sarmiento D. F 1849) Nos preguntamos cómo ingresa el componente religioso en la concepción de laicidad en Sarmiento a la luz de estas ideas, más allá de la efectiva laicización en términos de la delimitación de la función educativa a cargo del Estado. Por otra parte, no estaríamos frente a la recomposición de la religiosidad en los discursos liberales en el contexto de la expansión del capitalismo?

El modelo norteamericano de tolerancia religiosa.

Para los protestantes liberales así como para Sarmiento, cada espacio educativo promovido debía erigirse bajo la impronta de la laicidad según los principios modernos. En este sentido eran periódicamente denunciados en la revista diversos hechos que en el territorio nacional o en el extranjero distorsionaban o impedían su consecución. La idea de la utilidad de la escuela laica residía para el liberalismo en general en la condición que hacía posible el ejercicio de la libre conciencia, aspecto clave de la doctrina protestante.

Uno de los referentes laicistas que publicaba en LA REFORMA fue Pablo Besson, pastor suizo originario de Neuchatel. Cuando contaba con 33 años, en 1881, llegaba a Argentina y se radicaba primeramente en la colonia Esperanza, provincia de Santa Fe, para luego trasladarse a Buenos Aires. Primeramente perteneció a la Iglesia Reformada Suiza, hasta que se convirtió en pastor Bautista. En su rica formación intelectual obtenida en Suiza y Francia recibió los influjos de Ferdinand Buisson,¹⁴ cuya impronta lo consagró como un incansable defensor del laicismo en clave protestante¹⁵.

Besson, profundo admirador de Sarmiento, en oportunidad de la celebración de su Centenario, haría referencia a su vida y pensamiento dejando traslucir un profundo conocimiento de su obra literaria y la trayectoria de su vida. En un interesante artículo, rico en contenido sobre temas laicistas, publicado en 1910, recuperaba fragmentos de las obras de Sarmiento que apuntaban a reivindicarlo como el referente más importante del laicismo en Sudamérica. En una suerte de préstamo discursivo en el que incurría para construir el suyo propio, realizaba una selección de escritos para argumentar sobre la necesidad de la separación de la Iglesia y el Estado, tema sobre el que se explayaría en diversas oportunidades.

En el citado artículo titulado *D. F. Sarmiento*, Besson construía la imagen del político cuyas acciones favorecieron la inserción protestante en el territorio, y continuaron concretando el ideario liberal revolucionario de mayo. Ponía en valor su trayectoria signada por la inquietud educadora. Sus búsquedas como autodidacta, su trayectoria lectora de alguna manera justificaban el posicionamiento político de Sarmiento en relación a la problemática que analizamos, ya que según Besson *“felizmente para su educación moral, en 1821, no pudo entrar el joven discípulo en el Seminario de Loreto (Córdoba)”*. Al hacer referencia sobre la influencia negativa de la que se libró Sarmiento, mencionaba la oposición del clero a *la Carta de Mayo* que consagraba la libertad de cultos, en el marco de la Reforma eclesiástica iniciada por Rivadavia.

“El “insano” Canónigo D. Ignacio Castro Barros, predicaba entonces contra Rivadavia y la Reforma y se enseñaba contra J. A. Llorente el autor de la *Historia de la Inquisición*, contra Rousseau, él echó en el espíritu de Sarmiento la primera duda que lo ha atormentado, el primer disfavor contra las ideas católicas en que había sido creado. De esta escuela de predicadores fanáticos salen en las colonias españolas los terroristas políticos, de sus blasfemias la impiedad. Desde aquella época se lanzó en la lectura de cuanto libro pudo caer en sus manos.... “La vida de Franklin debiera formar parte de los libros de las escuelas primarias”. (El entrecomillado corresponde a citas textuales de Sarmiento que Besson utiliza en la construcción de su discurso) (LA REFORMA, 1910, Año X, Núm.11 p. 7.902)

El tono confrontativo era característico de los textos que publicaba Besson. El adjetivo “insano” y otros calificativos en fuerte tono deslegitimador aparecían en este artículo en reiteradas oportunidades para referirse primero al clérigo y luego extenderse a quien o quienes como el citado se oponen a las nuevas corrientes provenientes del iluminismo. Estas descalificaciones¹⁶ se realizaban en un contexto textual donde se citaban obras de trascendencia como la *Historia de la Inquisición de Llorente*¹⁷, las obras de Rousseau, que constituyen en la historia del pensamiento europeo algunas de las que marcan un punto de inflexión en la transición hacia la modernidad. El señalamiento del clérigo se vinculaba además en el texto con su participación en la coalición formada por Facundo Quiroga y Rosas que provocaron la revolución contra el Gobernador Sánchez, motivo del exilio de Sarmiento. En tono displicente, Besson se hacía cómplice con el que Sarmiento reflejaba en el *Facundo* sobre Rosas connotando la *barbarie*, esas *formas del pasado* que era necesario superar mediante el proyecto de la civilización. *La vida de Franklin*¹⁸ que aparecía como contrapunto, manifestaba la influencia deseada en Sarmiento, pero también en Besson, de un referente que reunía las cualidades del prototipo del hombre moderno, el ciudadano norteamericano, donde se conjugaban el racionalismo, la moral, el compromiso político, la educación y el desarrollo económico.

Besson destacaba las búsquedas intelectuales de Sarmiento enumerando las obras (“La Teología Natural de Paley¹⁹, Evidencia del Cristianismo por el mismo, y Feijóo²⁰) que caían

en sus manos y completaban su educación “*eminente y razonadamente religiosa, pero liberal que venía desde la cuna...*” (fragmento de *Recuerdos de provincia citado por Besson*) (LA REFORMA, 1910, Año X, Núm.11 p. 7.903).

Las inquietudes religiosas e intelectuales de Sarmiento parecían encontrarse en el argumento que Besson construía reafirmando las influencias liberales y protestantes que lo encausarían necesariamente hacia el proyecto modernizador que contraponía a la *idolatría abominable* observada en Buenos Aires cuando la cámara de representantes delegaba en Rosas la obligación de “*cuidar, proteger y defender la religión católica, apostólica romana*”.

“La restauración del poder despótico y clerical es la consecuencia lógica del catolicismo romano como religión de Estado. Lo reconoció Sarmiento: “Descubierto el Nuevo Mundo, la Reforma y los principios políticos que habían emanado de seno se extendió al Norte de América; la tradición y la autoridad, tomaron el Sur i el Centro. Estos dos principios de gobierno, el gobierno discutido, resistido, restringido por el individuo al Norte; el gobierno por la autoridad, por la obediencia pasiva, por la unidad de creencia al Sud, iban á probar su eficacia y solidez.” “Principio norteamericano es la libertad de las conciencias, la igualdad de las creencias, el desarme general de las ideas religiosas que han ensangrentado la tierra por siglos...” (D. F Sarmiento: *Las escuelas base de la prosperidad de la república*, Citado por Besson) (LA REFORMA, 1910, Año X, Núm.11 p. 7.902)

Besson refería a situaciones de persecución protagonizadas tanto por protestantes como católicos en Europa y en América cuando incurrieron en identificarse como la religión dominante para concluir que la *tiranía religiosa*, en cualquiera de sus manifestaciones ligada al Estado, *separaba a los hombres* bajo el influjo de la *intolerancia*, de lo que deducía la necesaria aplicación del principio norteamericano. Este principio para Besson era el resultado de un largo proceso histórico de luchas entre sectores religiosos. En el texto hacía referencia a los primeros colonos de Nueva Inglaterra quienes reprodujeron la persecución religiosa de la que huían de Inglaterra.

Al respecto, los estudios realizados por James Wood sostienen que “la América de las colonias era pro-iglesia “establecida”, antidisidencia, a favor del protestantismo, anticatólica y antijudía” (citado en Blancarte R. 1994). La intolerancia religiosa era expresada por diferentes denominaciones protestantes, siendo las Iglesias de Estado las que ofrecían mayores problemas. En este contexto de enfrentamientos se daban los primeros pasos de una búsqueda de la libertad religiosa que implicaba redefinir la idea de *tolerancia*. Fueron las confesiones disidentes como bautistas, cuáqueros, menonitas y presbiterianos aunados a otras minorías, católicos, judíos, luteranos, etc, quienes constituyeron un frente importante en el momento en que se definieron las constituciones de los Estados hasta que Jefferson definió esta separación mediante la metáfora del *muro necesario* que separaba la religión del Estado, en tanto los derechos y libertades civiles sólo podían ser garantizados en la medida que el estado se desligara de los asuntos religiosos respetando la autonomía.

En otro artículo publicado en LA REFORMA en el que hacía referencia a este tema Besson formulaba el siguiente interrogante “¿Qué sostén puede representar a la verdad religiosa y cristiana la fuerza política y temporal” (LA REFORMA, 1912. Año XII, Núm 6 p. 449) Quedaba planteada así una diferenciación entre lo trascendental y lo humano, lo infinito y lo finito. No era posible pensar el sostén de lo religioso por las fuerzas humanas pero podríamos inferir que quizás es posible pensar la relación inversa en este cuestionamiento que reflejaría el pensamiento del protestantismo liberal. Es decir, si bien se admitía la separación entre ambas esferas y se reconocían los derechos humanos soberanos por los que toda nación podía y debía escapar a la tutela de la iglesia, una nación no podía desarrollarse normalmente si desconocía las realidades espirituales y su más alta expresión: el ideal cristiano. En esta línea encontramos relación con lo que Bertrand, estudioso del protestantismo sostenía: “Reclamar la separación de las Iglesias y el Estado, no es admitir la separación de la conciencia nacional y el ideal cristiano.” (Bertrand A. N 1931. p.298)

Nos preguntamos acerca de cómo se reubica lo religioso en la vida social de las sociedades modernas. ¿Es la laicidad, ausencia de religiosidad en el pensamiento de Sarmiento? ¿Existe relación entre los valores republicanos democráticos y la religiosidad, y particularmente con el cristianismo en un sentido amplio, como parámetro de constitución de la ética pública? ¿Cómo se significa entonces la laicidad en el ideario pedagógico del proyecto de William Morris?

La Escuela Laica.

Otro suceso aparecía mencionado en la revista en el año 1.912 que aludía a cierto conflicto en el seno del Consejo Nacional de Educación que debía enfrentar su Presidente, el Dr. Ramos Mejía, frente a los aparentes movimientos de sectores católicos interpretados por los protestantes liberales como un atentado a la laicidad. Si bien no contamos con documentación oficial específica sobre el hecho ocurrido, Morris escribe un artículo publicado en su revista con un fuerte tono denunciante en apoyo a la gestión oficial y de afirmación de los principios liberales laicistas.

El artículo publicado en LA REFORMA, titulado *La escuela laica*, deja entrever una interpretación de los conflictos en el seno del Consejo Nacional de Educación que poseían para Morris una connotación político-religiosa. El momento en el que se enmarca se inscribe en lo que Marengo denomina como la *etapa de consolidación* del proceso de estructuración del Sistema Educativo Nacional bajo la directrices de la Ley 1420, que abarca los años 1908-1913 (Marengo R. 1991) Signado por la expansión administrativa, el Consejo Nacional de Educación se abocaba a la institucionalización de mecanismos de control del personal a cargo. Particularmente la inestabilidad expresada en el recambio de vocales en este periodo

se atribuía a diferencias en la utilización presupuestaria para la regulación del sistema. (El Monitor de la Educación Común, 1912). Nos preguntamos si esto era realmente así o dicha inestabilidad era el reflejo de luchas de poder al interior del consejo donde se dirimían otras cuestiones.

En LA REFORMA, aparecen diversos artículos en los que se hace alusión directa o indirectamente a las presiones del clero por restituir la enseñanza de la religión católica en las escuelas argentinas. Si bien los sucesos ocurridos no aparecen en la documentación oficial (Informe del CNE, 1912), lo registrado en la revista nos permite incorporar otros indicios de los conflictos en juego y la lectura de otro actor social minoritario muy cercano a Ramos Mejía²¹ que nos da indicios de los conflictos políticos en el interior del CNE.

En el inicio del mencionado texto Morris enuncia los pivotes del discurso que servirían de sustento para la construcción de su discurso a favor de la escuela laica que podría ser considerada como un macrotema que se constituía mediante otros subtemas como la religiosidad, la Constitución Argentina, la historia y el patriotismo, para lo que recuperaba la figura política y el pensamiento de Sarmiento. Podemos observar como las primeras enunciaciones despersonalizantes que Morris realiza configuraban a un enunciador que se comprometía paulatinamente con la argumentación y adquiría la representatividad de un grupo: “el pensador espiritualista”, “el que ama a su patria”, “el pueblo”; hasta llegar a “los argentinos que pertenecen a distintas nacionalidades”, “nosotros”. Morris apelaba a la primera fuente de autoridad, la Constitución Nacional, base del Estado de Derecho, que se presentaba en el discurso como el parámetro de legitimación material de la escena enunciativa:

En la constitución basal y en la evolución gradual del organismo político social Argentino, el pensador encuentra muy claras evidencias demostrando que un espíritu de verdadera sabiduría ha presidido esa constitución y dirigido su evolución posterior y actual, y el pensador espiritualista se halla obligado por esa evidencia a admitir una suprema y bondadosa superintendencia Divina en el nacimiento, el crecimiento, y los destino manifiestos del pueblo Argentino. (LA REFORMA, 1912, Año XII, Núm 6 p. 413)

Mientras intentaba construir una imagen del locutor, vinculaba la materialidad de la Ley máxima con la dimensión sobrenatural, apelando a la religiosidad y al desarrollo de las ciencias²² como fuentes de autoridad. Nos encontramos con indicios de su adscripción positivista al pensamiento de Herbert Spencer en el que la historia se comprende desde el evolucionismo gradual cuyo motor y dinamismo tiene su origen en la deidad. Desde esta perspectiva quienes “aman a su patria” (vs quienes no la aman, operación de selección) al penetrar en su historia podían advertir y percibir una visión de conjunto de un proyecto donde era posible identificar *lo verdaderamente trascendente*. Era la Escuela Laica una de

esas huellas que se oponía a lo incidental, local o temporario, para constituirse en “lo magistral, potente, duradero”. Uno de los autores de la “herencia nacional” era Sarmiento, cuyas obras constituían las más preciadas conquistas de esta dinámica movida por “voluntad divina”.

fruto de una superior visión entregada al pueblo (se refiere a la escuela laica) como uno de esos tesoros vitales, cuya conservación y eficacia consisten en su uso por aquellos para quienes fueron creados, y que son a la vez inmediatamente enriquecidos, y constituidos los guardianes y fidei-comisarios de ese tesoro para las generaciones no nacidas aún, del porvenir cercano y remoto. Esa institución es una preciosísima conquista, un legado de supremo valor nacional, que no tiene que ser manoseada por nadie, y que no nos será arrebatada jamás. (LA REFORMA 1912. Año XII. Núm 6, p. 414)

Más adelante en su discurso Morris se constituía en portavoz tanto de los argentinos como de los inmigrantes, quienes se beneficiaban y defendían la escuela laica en tanto creaba condiciones para su inserción y significaba la apertura de posibilidades laborales en beneficio del país.

“Muchos de los que así se está preocupando de esta grande cuestión, son argentinos; otros pertenecen a distintas nacionalidades, pero han formado aquí su hogar, sus hijos son argentinos, tienen aquí sus intereses, aman entrañablemente a su patria de adopción y desean sinceramente su mayor bienestar y progreso. Son todos ellos un elemento conservador, progresista, sólido, equilibrado, sincero y muy numeroso. Representan una gran parte de la fibra y las energías mejores del país.” (El subrayado es nuestro) (LA REFORMA. 1912. Año XII, Núm 6, p. 415)

Los calificativos configuraban más que un sujeto real, un sujeto ideal, el ciudadano a construir, que promovía, en sintonía con el ideario sarmientino, el orden social, el equilibrio, el progreso y los valores liberales. La escuela laica aparecía como espacio clave de forjamiento y concreción de la unidad de la nación para ser situada al final del discurso en el lugar de lo sagrado, que no podía ser profanado.

“La escuela laica es altamente beneficiosa para todos, sin excepción; conviene, en el verdadero sentir del convenir, a tradicionales y progresistas, sea cual fuere su credo religioso, político o social, o su origen étnico, y es esencial su permanencia, su robustecimiento y su perfeccionamiento para la mejor vida futura de la Patria. ... (...)La exhortación incisiva y elocuente del Apocalipsis de San Juan, es perfectamente aplicable al pueblo argentino **“Retén firmemente lo que tienes, para que nadie tome tu corona”**. No; la escuela laica es uno de los santuarios del pueblo argentino, sobre ese santuario nadie tiene que poner las manos. En la evolución de los tiempos se podrá aumentar su efectividad educacional – en lo intelectual, moral, patriótico y espiritual- pero debilitarla, modificarla, menguar su propia vida y esplendor, **nunca jamás.**” (Resaltado del autor) (LA REFORMA. 1912. Año XII. Núm 6 p. 416)

El texto del Apocalipsis, desde el punto de vista teológico, hacía referencia a la Salvación Individual. A partir de esta lectura religiosa la metáfora se proyectaba al plano social, en tanto salvación social, salvación del pueblo, a través de la educación. El poder que le atribuía a esta operación implicaba un cambio de estado. A juzgar por el contexto discursivo se trataba del paso de una escuela “no laica” a otra que, aunque se reconocía

deficiente, podía mejorar e impactar en los planos “intelectual, moral, patriótico y espiritual”. En esta enumeración que abarcaba diferentes dimensiones humanas inferimos la *formación integral* propia de la concepción spenceriana. Al final del discurso Morris sostenía:

...debe levantarse toda voz que pueda señalar algún peligro, aplaudir algún bien, proclamar alguna verdad, y todos debemos contribuir lo más y mejor en todo sentido para fortalecer, enriquecer y ennoblecer la vida Patria: y como casi todo nuestro problema es educacional, todos debemos trabajar esforzadamente a favor de la niñez y la juventud, y para el afianzamiento y el engrandecimiento de la escuela laica argentina. (LA REFORMA. 1912. Año XII. Núm 6 p. 416)

Defender la escuela laica correspondía al ejercicio de la soberanía entendida como conquista del pueblo a través del derecho, causa patriótica, sobre lo que Morris construía un discurso particular. (Rebolledo E, 2010) Los actores sociales que en esta oportunidad ponían en peligro la empresa no eran explícitamente nombrados. Se aludía a fuerzas que:

Con la apariencia de un celo a favor de la causa nacional de la educación, en el fondo había propósito deliberado y resuelto de hacer penetrar en la espléndida institución de la escuela laica, por medio de su cuerpo dirigente, el Consejo Nacional de Educación, una influencia trastornadora, perniciosa, que con el tiempo cambiaría su fisonomía; le quitaría su carácter de alta, general y bien reconocida utilidad y acabaría por minar y destruir esa magnífica conquista educacional moderna. (LA REFORMA. 1912. Año XII. Núm 6 p. 417)

Los calificativos utilizados por Morris “alta, general y útil” se relacionaban con la concepción de Sarmiento de *educación pública*, a cargo del Estado que era condición de extensión al mayor número de miembros de la sociedad. Abarcadora del pueblo sin distinción de etnia, credo o nacionalidad, se concebía como instrumento clave en la construcción de la ciudadanía a cargo del Estado, que quitó su control de la órbita privada. Morris era fundamentalmente estatista y la educación era un derecho soberano del pueblo que sólo el Estado podía garantizar.

Conclusiones

Para el protestantismo liberal la relación entre la separación Iglesia y Estado y la educación laica constituiría una articulación discursiva insoslayable que sustentaba el proceso de reforma social. En este sentido encontramos cercanía con las concepciones del proto americanismo, corriente minoritaria en el campo intelectual argentino que defendía un sistema educativo al estilo norteamericano. (Dussel I. 1997)

La reivindicación de la vida y pensamiento de Sarmiento, las selecciones que hacían de sus obras y su exaltación como referente educativo nacional y latinoamericano, se vincularon con la búsqueda de legitimación de un modelo que se intentaba construir con elementos religiosos, culturales y políticos anglosajones. La obra de Mann, y la sociedad norteamericana eran miradas como el horizonte soñado que Sarmiento admiraba y que veía erigido sobre la ética protestante. La educación pública constituía la base de esa sociedad

utópica, y la separación de la iglesia y el estado constituían las garantías del ejercicio de las libertades individuales y los derechos sociales.

Consideramos que la recuperación que realizaron los protestantes de los discursos de Sarmiento, cumplía la doble función de reivindicar el rol y el plan político de Sarmiento y por otra parte en esa operación discursiva legitimarse como portavoz de un proyecto nacional laicista que todavía tenía deudas pendientes en Argentina. Sin embargo en el seno de este grupo social aparecían en el debate diferentes posiciones sobre las formas en que debía sustanciarse esa relación.

A manera de hipótesis planteamos que estas controversias expresan - además de la intención del protestantismo liberal de debilitar el poder del clero sobre las instituciones públicas y especialmente sobre la educación, al promover la Separación de la Iglesia y el Estado y la escuela laica- las búsquedas por influir en la construcción de una ética pública, una moral pública, cuestión compartida entre los liberales, pero que en discursos de Sarmiento tiene fuertes relaciones con la ética protestante. En este sentido creemos que lo religioso no desaparece del modelo republicano sino que se transmuta en un sistema axiológico capaz de garantizar el progreso anhelado, siendo la educación pública el principal canal de su transmisión. En este sentido nos encontraríamos frente a una lucha política en torno a la fuente legitimadora de dicho marco axiológico que se traduce en los debates acerca de los contenidos de la educación pública.

Aunque dentro del propio protestantismo no existían posturas únicas sino que subyacían diferentes modelos, en su posicionamiento político frente al proceso de laicización, lo religioso atravesaba la significación del corpus ideológico de sus discursos laicistas. La religiosidad y lo político se entramaron para construir un discurso que se constituyó en coyunturas históricas específicas, respondió a necesidades e intereses de grupo y buscó influir y convencer a la clase política.

Tal como pudimos comenzar a vislumbrar en este trabajo, los protestantes liberales cercanos al poder continuaron promoviendo la separación de la iglesia y el estado y denunciando los intentos clericales de avanzar sobre la escuela laica, aun cuando los sectores liberales no pudieron avanzar en la profundización del proceso de laicización, luego de la investida laicista de finales del siglo XIX. Las alianzas políticas con el catolicismo actuaron solapadamente obstaculizando el avance del proceso, aún en contextos de paulatina democratización social. (Castro M, 2005)

Se nos abren a partir de este trabajo una serie de interrogantes orientados a reflexionar sobre cómo se significaba desde el protestantismo liberal la función principal que Sarmiento le atribuía a la educación pública que era preparar al pueblo para la participación

política, así también, sobre el contenido de la ética pública y su relación con la religiosidad en un contexto cultural fuertemente católico.

Recibido el 30 de junio de 2013.

Aceptado el 18 de diciembre de 2013.

BIBLIOGRAFÍA

-Antón Oscar Celador: *Derecho y religión en Europa. Definición de los modelos europeos de relaciones entre el Estado y las confesiones religiosas*.
http://ocw.uc3m.es/derecho-ecclesiastico-del-estado/derecho-y-religion-en-europa/material-de-clase-1/Modelos_de_relacion.pdf

-Bastian Jean Pierre (1994): *Protestantismos y modernidad latinoamericanos*. México: FCE

------(Coord.) (2004) *La modernidad religiosa: Europa latina y América Latina en perspectiva comparada*. México : Fondo de Cultura Económica.

-Bertrand A. N (1936): *El protestantismo*. Buenos Aires: La Aurora

-Blancarte Roberto (1994) *Libertad religiosa como noción histórica*. Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas. Derecho Fundamental de libertad religiosa. ISBN 968-36-3598-9
Recuperado en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1763/4.pdf>

-Castro Martín O (2005) *Católicos e Intelectuales en el cambio de Siglo: la cuestión nacional, la Unión Nacional y el reformismo saenzpeñista. 1909-1912* Trabajo presentado en Xº JORNADAS INTERESCUELAS / DEPARTAMENTOS DE HISTORIA de Rosario, (20 al 23 de septiembre de 2005) en la mesa temática “La política en la Argentina entre el cambio de siglo y la caída del peronismo”.

Recuperado en <http://www.historiapolitica.com/datos/biblioteca/Castro%201.pdf>

-Canclini Santiago (1933): *Pablo besson: Un heraldo de la libertad cristiana*, Junta de Publicaciones de la Convención Evangélica Bautista, Buenos Aires

-Di Stéfano (2011) *Por una Historia de la Secularización y de la laicidad en Argentina*. Quinto Sol, vol.15, N°1-2011- ISSN 1851-2879 (on line)

-Dussel Inés (1997) *Currículo, humanismo y democracia en la enseñanza media (1863-1920)*, FLACSO, UBA, Colección educación y Sociedad.

-Fairclough Norman (2001) *Discurso e mudanca social*. Brasilia. Editora UNB

-Hervieu Léger Daniele (2008) *Producciones religiosas de la modernidad* en Fortunato Mallimaci (comp): *Modernidad, religión y memoria*. Centro Franco Argentino de Ediciones Históricas. Colihue.

-Lappas, A (1966) *La Masonería argentina a través de sus hombres*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de Impresora Belgrano

-Marengo Roberto (1991): *Estructuración y consolidación del poder normalizador: el Consejo Nacional de Educación*. En Adriana Puiggrós: *Historia de la Educación Argentina* . Tomo II . Buenos Aires:Galerna

-Miguez Bonino (1995) *Rostros del protestantismo latinoamericano*. Buenos Aires: ISEDET

-Rebolledo Fica Eunice N (2010).: *El protestantismo liberal en el centenario: la formación del patriotismo en el ideario de William Case Morris*. Ponencia presentada en el Congreso del Bicentenario. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina. (2010)

-Rointerburd Sivia (1998): *Nacionalismo Católico Cordobés: Educación en los dogmas para un proyecto global restrictivo*. UNC. Tesis de doctorado.

-Roitenburd Silvia (2009) *Sarmiento: entre Juana Manso y las maestras de los EEUU. Recuperando mensajes olvidados*, en Antítesis. vol. 2,n.3. jan-jun de 2009.P. 39-66

-Sarmiento Domingo Faustino (1849) *De la Educación Popular*. Santiago.

-Troeltsch Ernst (1958) *El protestantismo y el mundo moderno*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

-Villavicencio Susana (2008) *Sarmiento y la Nación Cívica*. Buenos Aires: Eudeba.

Fuentes documentales :

-LA REFORMA: Revista de Religión, Educación, Historia y Ciencias Sociales. (1904-1912)

-*El Monitor de la Educación Común, 1912 Documentos digitalizados (Biblioteca del Maestro)*

¹ William Case Morris, un inmigrante inglés llegado desde el Paraguay luego del fracaso de una empresa colonizadora, se radicó en la provincia de Santa Fe donde junto a su familia desempeñó tareas rurales. Su trayectoria escolar recibida en Inglaterra se limitó hasta tercer grado. Posteriormente como peón de estancias logró acceder a bibliotecas que contribuyeron a su formación autodidacta.

Llegado a la zona de La Boca en busca de trabajo comenzó con ayuda de la Iglesia Metodista Episcopal de origen inglés a realizar tareas pastorales y de enseñanza a niños de la calle. Estratégicos contactos en el ámbito económico y político, así como el desplazamiento hacia la Iglesia Anglicana para recibir el apoyo de la Sociedad Sudamericana, le permitieron dar forma a un proyecto educativo vigente entre 1908 y 1932 en la “tierra del fuego” de la ciudad donde no existían instituciones escolares (Actualmente barrios de La Boca y Palermo). La Red de Escuelas Evangélicas Argentinas abarcaba a niños, jóvenes y adultos, de ambos sexos, estaba compuesta por jardines de infantes, escuelas elementales de niños y adultos, y escuelas de artes y oficios: talleres de carpintería, ebanistería, herrería, mecánica, electricidad, lonería, escobería, zapatería, sastrería; y capacitación en tareas administrativas como telegrafía, taquigrafía e inglés. Hacia el año 1905 las escuelas contaban con alrededor de 6.000 alumnos, matrícula que mantuvo sin mayores variaciones considerables en las décadas posteriores. Las escuelas transitaban por diversos procesos de autogestión, mediante el aporte de particulares desde sus orígenes y co-gestión con el Estado para ser finalmente absorbidas por éste.

² Según Di Stefano se ha caracterizado el momento laico como “liberal” en estudios desarrollados por Mallimaci,(2004), Auza, (1975), Zanatta, (1996) y Ghio (2007) hablan del impulso “liberal y progresista” que se agota a fines de 1919.

³ Este trabajo se enmarca en el proyecto de tesis doctoral: *Educación y ciudadanía en el ideario pedagógico del liberalismo protestante. (Revista La Reforma 1900-1930)* Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba

⁴ El análisis en profundidad de este suceso se desarrolla en la ponencia: Debate parlamentario (30 de Diciembre de 1901 y el 2 de Enero de 1902). Escenario de disputas político-religiosas entre el protestantismo liberal y la Iglesia Católica Romana. Eunice Noemí Rebolledo Fica. Congreso SAHE Universidad Nacional de Paraná, 2008.

⁵ Para esa oportunidad se acordó en la masonería el apoyo en el Parlamento al proyecto de W Morris a través del diputado Gouchón quien actuó como comisionado de la Masonería para *coadyuvar en la obra filantrópica y educativa de William Morris*. En Lappas, A: *La Masonería argentina a través de sus hombres*, 1966.

⁶ La Constitución Nacional de 1853 de espíritu liberal expresaba cierta ambigüedad en sus formulaciones al no plantear la separación Iglesia Estado. En su artículo 2 aparece “*El gobierno federal sostiene el culto apostólico romano*” Así también ponía como condición en su artículo 75 “*pertenecer a la comunión católica apostólica romana*” para ser elegido presidente.

⁷ El suceso tuvo repercusiones nacionales e internacionales que publicaron notas sobre el acontecimiento: *La Nación*, (31-12 -1901 y 2-01-1902) *Ecos del día*, *El país* (31-12- 1901 y 2-02-1902), *El diario*, *El tiempo*, *El correo español*, *Diario de Comercio*, *Italia*; *Tribuna*, *Buenos Aires*, *El atalaya*, *El progreso*, etc

⁸ Matías Fernández Quinquela fue un colaborador de Morris: director de la revista durante el primer año, vinculado a tareas educativas y comprometido con la tarea evangelística. Su esposa Carlota Lubin, fue arrestada en 1904 a instancias del cura párroco de Belgrano por repartir volantes evangélicos a la salida de misa. *La Reforma*, Mayo 1904, año IV. Más tarde vinculado oficialmente a la educación fue comisionado escolar de la provincia de Buenos Aires durante el Gobierno de Saenz Peña para fundar en el Partido de San Fernando una Escuela Normal continuando con la tradición sarmientina. En ese entonces el Dr. Ramos Mejía era presidente del CNE.

⁹ La libertad de cultos es uno de los principios liberales presentes en la Constitución Argentina que a la vez condensa otros discursos que definen la relación Iglesia-Estado. Desde la perspectiva *galicana*, que si bien defiende la tolerancia de cultos a incorpora la vigencia del derecho de patronato de la iglesia como inherente al ejercicio de la soberanía que tiene como consecuencia el “sostén del culto católico” que implica el sostenimiento económico de la iglesia. También la condición de que el presidente y el vicepresidente que quedan excluidos de la libertad de cultos al tener que profesar la religión católica como condición para el acceso a los cargos. En este sentido nos encontramos ante una solución híbrida que adoptaron casi todas las provincias. (Roberto Di Stéfano, 2011)

¹⁰ Uno de los ejes predominantes en la revista, que atraviesa todas sus secciones, es la valoración de la ciencia como forma de legitimación del pensamiento y como una de las condiciones fundamentales para el desarrollo social. Se enfatizaba su utilidad para analizar y comprender el mundo, desarrollar la inteligencia, y al mismo tiempo contribuir al juicio independiente. En general en *La Reforma* proliferaron discursos que intentaban dar legitimidad de las argumentaciones sobre diferentes problemáticas sociales, atravesados por la mirada de los desarrollos de las disciplinas, que en ese período se encontraban en plena producción teórica, tanto desde las Ciencias Humanas (Psicología, Historia, Sociología) como de las Ciencias Naturales y la Pedagogía.

¹¹ La ciencia autónoma moderna si bien no nació del protestantismo, nació fusionada con él. A partir de la Reforma el pensamiento protestante se expresó como un esfuerzo intelectual “secularizado”, emancipado de las autoridades de la ICR al contribuir al derrumbe de la ciencia eclesiástica precedente y secularizar los institutos de formación especialmente los jurídicos. En este sentido se creaban posibilidades para que los nacientes estados pudieran cultivar la ciencia según sus propios intereses y proceder autónomamente en este sentido. Ver Troeltsch Ernst: *El protestantismo y el mundo moderno*, Fondo de Cultura Económica, Bs As., 1958

¹² El proyecto de Morris con fuertes rasgos científicos y espiritualistas (promovía la enseñanza de las ciencias naturales, la mineralogía, la física, la química) articulaba también la relación educación-trabajo mediante los Institutos de Artes y Oficios, la promoción de valores vinculados a la industriosisdad, el ahorro, el poblamiento del territorio y la distribución de la tierra en minifundios, es decir los *farmers* que Sarmiento admiraba de EEUU para lo cual debía educarse en consecuencia para su buen aprovechamiento. En este sentido desarrolla experiencias de Escuelas Granjas en la zona del gran Buenos Aires.

¹³ Sarmiento escribe *Vida y Obra de Nuestro Señor Jesucristo* en el que se transcribía en lenguaje popular una selección del Nuevo Testamento para ser usado en las Escuelas Elementales como libro de lectura.

¹⁴ Ferdinand Buisson (1841-1932) Fundador y presidente de la Liga de los Derechos Humanos. Obtuvo el premio Nobel de la Paz en 1927. Filósofo (catedrático de filosofía), educador y político francés, fue inspector general de la enseñanza pública, Presidente de la "Association Nationale des Libres Penseurs" (Asociación Nacional de los Librepensadores), famoso por su lucha a favor de una enseñanza gratuita y laica a través de la "Ligue de l'enseignement" (Liga de la Enseñanza), diputado, próximo a Jules Ferry. Partidario, en sus inicios, de la Sociedad de Naciones (SDN), se dedicó, después, a la reconciliación franco-alemana, especialmente tras la ocupación de la región de Ruhr en 1923, ayudando a los pacifistas alemanes que se rindieron en Berlín a encontrar refugio en París. Recibió el premio Nobel de la Paz en 1927 junto con el profesor alemán Ludwig Quidde. Ver: Santiago Canclini: *Pablo Besson: Un heraldo de la libertad cristiana*, Junta de Publicaciones de la Convención Evangélica Bautista, Buenos Aires, 1933.

¹⁵ Besson escribió sobre el laicismo en la Nación, La Prensa, La Razón, la Argentina, El Tiempo, La Libertad, Tribuna, Fígaro y otros del interior del país. Colaborador de Le Courrier Suisse, Le Journal, etc.

¹⁶ En las publicaciones de LA REFORMA uno de los temas recurrentes en las descalificaciones del clero y el Vaticano en particular se refieren a la Inquisición y sus diversas manifestaciones territoriales.

¹⁷ La Historia de la Inquisición de Juan Antonio Llorente (1756 -1823) fue una obra de gran trascendencia en el siglo XIX. Erudito, político y eclesiástico apóstata español, uno de los historiadores antiguos de la Inquisición que escribió su obra basándose en datos oficiales a los que accedió por su participación como inquisidor.

¹⁸ Sarmiento escribe en “Viajes” sobre este filósofo, político, físico, economista, escritor y educador. Franklin se erigió como figura clave en la Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica, y sentó las bases de una construcción moral atravesada por la ética protestante.

¹⁹ William Paley (Peterborough, Northamptonshire, Inglaterra (1743- 1805) Filósofo y teólogo utilitarista británico. Recordado por su analogía del relojero y sus argumentos para demostrar la existencia de Dios en su obra *Teología Natural*.

²⁰ Benito Jerónimo Feijoo (1676-1764) Erudito español. Fue uno de los espíritus más universales de su tiempo, exponente del racionalismo ilustrado. Ingresó en la orden benedictina en San Julián de Samos (1690) y se doctoró en el convento de San Vicente de Oviedo, del que fue abad (1721-1729). Fue maestro general de su orden y Fernando VI le nombró miembro del Consejo de Castilla. A partir de 1726, inició la publicación de sus dos grandes obras enciclopédicas: *Teatro crítico universal* (9 volúmenes; 1726-1740) y *Cartas eruditas y curiosas* (5 volúmenes; 1742-1760). Sus escritos, que tratan de los temas más dispares y recogen y comentan toda novedad científica y técnica, motivaron críticas y defensas que conmovieron el mundo cultural español. El propio autor escribió dos autodefensas, tras lo cual el rey prohibió en una pragmática que sus obras fuesen impugnadas. Llegó a ser conocido en toda Europa. Literariamente, fue un defensor del teatro clásico español contra el neoclasicismo y un teórico del prerromanticismo. <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/f/fejoo.htm>

²¹ Cabe considerar las escuelas de Morris, luego de una década de creciente expansión, contaban con un importante reconocimiento social y la legitimidad del Estado. El apoyo explícito del mismo Ramos Mejía quien formaba parte de la Comisión Directiva de las escuelas junto con otras destacadas personalidades de la Banca y el Comercio prueba además esta cercanía que beneficiaba al proyecto educativo de los protestantes liberales. En un contexto de políticas totalizadoras, las Escuelas e Institutos Filantrópicos Argentinos gozaban de cierta autonomía en la aplicación de los programas de estudio y en su organización como la vigencia del horario discontinuo. Además los maestros de Morris participaban en Conferencias

Pedagógicas que promovían por ejemplo, la expansión de los Jardines de Infantes; difundían ideas renovadoras de la educación provenientes del movimiento de la Escuela Nueva; publicaban artículos en la prensa Nacional sobre debates sociales como el Patriotismo, la laicidad de la escuela, y formaban parte de asociaciones como por ejemplo la Asociación "*El magisterio*" presidida por el Inspector José Rezzano y vicepresidida por Felisa Latallada, una de las directoras de las escuelas de Morris.

²² Esta inferencia tiene como referente la publicación de numerosos comentarios y / o citas de pensadores del campo de la filosofía, la sociología, la historia, la pedagogía en su proceso de constitución como disciplinas etc.